

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23880 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 275/2009, referente al concursado "Rectificados y Mecanizados, S.L.", con domicilio en la calle Azor, números 17 y 19 (polígono industrial "Los Gallegos"), 28946 Fuenlabrada (Madrid), y con CFI: B-78506599, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 2 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 24 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051659-1